

GLS-CVLS-AMMDC-B000240928

## Contacto CONAMER

**De:** Villarreal Holguera Elvia <evillarreal@cofece.mx>  
**Enviado el:** viernes, 22 de marzo de 2024 08:52 a. m.  
**Para:** Contacto CONAMER  
**CC:** Moreno González Jimena; Pompa Michel Ricardo; Morales Tenorio Daniela Melissa  
**Asunto:** Comentarios a convocatoria NOM-015-ASEA-2023  
**Datos adjuntos:** Nota Convocatoria NOM-015-ASEA-2023.pdf

A quien corresponda,

Por medio del presente se remiten como archivo adjunto las consideraciones de la Comisión Federal de Competencia Económica sobre la *Convocatoria dirigida a las Unidades de Inspección interesadas en obtener la Aprobación para evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-ASEA-2023, Descompresión de Gas Natural Comprimido*, disponible en <https://www.cofemersimr.gob.mx/expedientes/29294>

Mucho agradeceré confirmar de recibido el presente, así como la publicación de la nota adjunta en el expediente del anteproyecto.

Agradezco de antemano su atención, saludos cordiales.

**Elvia Villarreal Holguera**  
Directora General de  
Promoción a la Competencia

T. 552789 6500 ext. 6673

M. [evillarreal@cofece.mx](mailto:evillarreal@cofece.mx)



**Cofece**

Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica

Av. Revolución #725, Col. Santa María Nonoalco.  
Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03700, Cd. de México.

[cofece.mx](http://cofece.mx)



*Aviso: La información de este correo, así como el contenido de los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información.*

**No imprimas este correo si no es necesario.**





21 de marzo de 2024

**Consideraciones en materia de competencia sobre el anteproyecto denominado: “Convocatoria dirigida a las Unidades de Inspección interesadas en obtener la aprobación para evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-ASEA-2023, Descompresión de Gas Natural Comprimido” (Convocatoria).**

## 1. Introducción

El 21 de febrero de 2024, se publicó en el portal de Anteproyectos de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) el proyecto de “Convocatoria dirigida a las Unidades de Inspección interesadas en obtener la aprobación para evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-ASEA-2023, Descompresión de Gas Natural Comprimido” (Convocatoria) con AIR de Impacto Moderado con Análisis de Impacto en la Competencia.<sup>1</sup>

Al respecto, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) considera que podría tener efectos contrarios a la competencia y libre concurrencia.

## 2. Consideraciones en materia de competencia y libre concurrencia del anteproyecto de Convocatoria.

a) *Evaluar la pertinencia y proporcionalidad de requerimientos de experiencia profesional y capacidad técnica*

La Convocatoria establece que “El o los aspirantes a Gerente Técnico deben contar con experiencia profesional mínima comprobable en Instalaciones de Gas Natural de cinco (5) años [...]”<sup>2</sup> y que “Cada uno de los aspirantes a Inspector deben contar con experiencia profesional mínima comprobable en Instalaciones de Gas Natural de tres (3) años, [...], o haberse desempeñado como Inspector en Entrenamiento, al menos, durante tres (3) años en la Evaluación de la Conformidad de la NOM-015-ASEA-2023 y haber participado en, al menos, nueve (9) Evaluaciones de la Conformidad”.<sup>3</sup>

Con la finalidad de no limitar la incorporación de aspirantes, se recomienda revisar que el número de experiencia y participación en evaluaciones señaladas no resulten excesivos y sean proporcionales al tipo de actividades que realizarán con el fin de evitar imponer obstáculos a la entrada u otorgar ventajas indebidamente justificadas a ciertos agentes.<sup>4</sup>

La Convocatoria establece que el promovente: “debe contar con [...] al menos un (1) Inspector en Entrenamiento **sin experiencia profesional**, quién podrá acompañar al Inspector en las actividades de Evaluación de la Conformidad [...]” (énfasis añadido).<sup>5</sup>

Al respecto, la Cofece reitera la necesidad de evaluar, con el fin de evitar la discriminación entre posibles competidores, que la redacción sea “preferentemente sin experiencia”. De manera que, se evite la exclusión de aquellos que cuenten con poca o casi nula experiencia, con el fin de

<sup>1</sup> Disponible en : <https://www.cofemersimir.gob.mx/expedientes/29294>

<sup>2</sup> Numeral 2.2.2.1 de la Convocatoria.

<sup>3</sup> Numeral 2.2.2.2 de la Convocatoria

<sup>4</sup> Véase comentario de la Comisión Federal de Competencia Económica: <https://cofemersimir.gob.mx/expediente/25419/recibido/65503/B000210087>

<sup>5</sup> Numeral 2.1.2.1 de la Convocatoria.



evitar imponer obstáculos a la entrada u otorgar ventajas indebidamente justificadas a ciertos aspirantes.

b) *Falta de claridad respecto de la información adicional que podría solicitar la ASEA*

Por otra parte, la Convocatoria establece que “La Agencia evaluará las solicitudes [...] y **podrá solicitar información adicional, realizar evaluaciones y/o visitas técnicas al promovente, en caso de así considerarlo necesario**”<sup>6</sup> (énfasis añadido).

Al respecto, la Cofece sugiere valorar la pertinencia de eliminar esta disposición general, ya que dicha información o evaluación adicionales podrían ser discrecionales, y en su caso, imponer un trato desigual entre solicitantes similares o ser una barrera a la competencia si se toma como único motivo para negar la aprobación.

Finalmente, la Convocatoria permite que el o los aspirantes a Gerente Técnico, Inspector e Inspector en Entrenamiento cuenten con estudios de *nivel licenciatura “dentro de las áreas de estudio de Ingeniería y Tecnología y/o Ciencias Naturales y Exactas conforme a lo indicado en el “CATÁLOGO DE CARRERAS PARA ASPIRANTES A TERCEROS ASEA”*.<sup>7</sup>

Al respecto, es de resaltar que entre las carreras que se permiten en dicho catálogo se encuentran las genéricas de diseño gráfico, arte y modo, sin que sea evidente su compatibilidad con el objeto de la Convocatoria, por lo que es posible que esto disminuya el nivel de seguridad de las Unidades de Inspección.

---

<sup>6</sup> Numeral 3.2 de la Convocatoria.

<sup>7</sup> Numeral 2.1.4 de la Convocatoria.